

DECRETO ALCALDICIO N° 269  
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°172 DE FECHA  
16 Enero de 2025.

REQUINOA,

27 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 172 de fecha 16.01.2025, mediante el cual autoriza la adquisición vía Convenio Marco de 730 pares de guantes cabritilla sin forro talla L ID 2144284, las que se utilizan en trabajadores de terreno departamento de aseo y Ornato, al proveedor "COMERCIAL AGUSTÍN SPA.", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$779.224 iva incluido. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 149 de fecha 13.01.2025.

El Memo N° 96 de fecha 23.01.2025 del Departamento de Aseo y Ornato, a través del cual se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 16.01.2025, mediante el cual se "autorizar la adquisición vía Convenio Marco de 730 pares de guantes cabritilla sin forro talla L ID 2144284, las que se utilizan en trabajadores de terreno departamento de aseo y ornato, al proveedor "COMERCIAL AGUSTÍN SPA.", Rut. 76.287.853-4, por un valor total de \$779.224 iva incluido. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 149 de fecha 13.01.2025. Porque el proveedor indica que se encuentra sin stock disponible.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba presupuesto municipal año 2025.

**DECRETO** :

**DEJESE** sin efecto Decreto Alcaldicio N°172 de fecha 16.01.2025, ya que el proveedor se encontraba sin stock disponible.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/HOY/ppp.

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal  
Dpto. aseo y ornato  
Mercado Público  
Secpla